

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°095-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 28 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°051-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°009-2022-CPGT/UI-FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal Nombrar jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de Tesis intitulada "ANALISIS DE COSTOS DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE PACIENTES ADULTOS AMBULATORIOS DE UN HOSPITAL MILITAR DEL ORIENTE PERUANO, 2020", presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., y el Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, asesores del Tesista Martin Alonso Terrones Bardales;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Nombrar al jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de la Tesis intitulada "ANALISIS DE COSTOS DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE PACIENTES ADULTOS AMBULATORIOS DE UN HOSPITAL MILITAR DEL ORIENTE PERUANO, 2020", quienes serán integrados por los docentes:

- | | |
|--|------------|
| - Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mtro. | Presidente |
| - Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra. | Miembro |
| - Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro. | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAyTI. (1), Jurados (3) Interesado (1), Asesores (2), Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019